

RV: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || INSTRUCCIONES. CTE MARYSOL PATIÑO CORREA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007 SINIESTRO: 10290114

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 20/12/2023 10:56

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

CARGAR REPORTE 21561

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de diciembre de 2023 9:09

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RE: REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN || INSTRUCCIONES. CTE MARYSOL PATIÑO CORREA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007 SINIESTRO: 10290114

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES
E.S.D.

Cordial saludo.

Por medio del presente, doy lugar a reportar la actuación realizada el día de hoy dentro de la audiencia de conciliación extrajudicial, misma que se llevo de manera virtual.

Considerando que las demás partes convocada siendo: Juan Felipe Urrego, Hernán Darío Córdoba y Rápido Transportes La Valeria y Cía. S.C.A., no concurren a la diligencia, partiendo de que la presencia de ellos es necesaria, por cuanto el deducible de la póliza emitida por La Equidad, absorbería casi la totalidad de las pretensiones, siendo la suma de \$3.790.200. En ese orden de ideas, la apoderada de la parte convocante, solicitó aplazar la diligencia y reprogramarla, a fin de que los convocados concurren a la mismas.

Bajo lo dicho, la diligencia se reprogramo para **el día 15 de enero del 2024 a las 3:30 pm**

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ**ABOGADA JUNIOR****ÁREA DERECHO PRIVADO**

+57 318 6874310



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra prohibido por la Ley. Si usted no es el destinatario del presente correo y de sus adjuntos, se le solicita que no divulgue la información aquí contenida de manera alguna y de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.



G. Herrera Abogados & Asociados

GHA.COM.CO

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>**Enviado:** martes, 19 de diciembre de 2023 10:53**Para:** Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>**Asunto:** RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE MARYSOL PATIÑO CORREA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007 SINIESTRO: 10290114

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de diciembre de 2023, a las 8:00 hrs.

Siniestro: 10290114**Caso Onbase:** 187408**Fecha del siniestro:** 28 de agosto de 2023**Fecha de aviso:** 13 de diciembre de 2023**Póliza:** AA067971**Producto:** RCE SERVICIO PUBL-116**Tomador:** RAPIDO TRANSPORTES LA VALERIA Y CIA S.C.A**Asegurado:** HERNAN DARIO CORDOBA**Prima:** Ok**Placa:** TNF535**Amparos afectados:** DAÑOS BIENES DE TERC- LESI/ MUERT. UNA PER**Valores asegurados:** 160 SMMLV \$185.600.000**Deducible DBT:** 20%- \$3.480.000**Convocante:** MARYSOL PATIÑO CORREA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A**Antecedente:**

Reclamante:

Nos reclaman por los daños vehículo de placa FHC 665

Asegurado: Mapfre

Responsabilidad: Por definir

Pretensiones: Pago de deducible al asegurado y pago de factura a Mapfre. \$1.050.000 deducible + \$2.740.200 Factura de Mapfre = Total 3.790.200 pesos

Solicitud de conciliación refieren a una subrogación por parte de Marysol Patiño

Sin reclamación de terceros.

Mapfre, no ha radicado convenio Choque por choque por medio de la plataforma SIGAR

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar y recordarle a la aseguradora MAPFRE, que **el recobro es tramitada únicamente por la plataforma SIGAR**, según el convenio entre aseguradoras. En este aspecto manifestar el no ánimo conciliatorio en audiencia y solicitar levantamiento de acta de no acuerdo. Ser claros con el tema del deducible de la póliza

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 14 de diciembre de 2023 3:20 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE MARYSOL PATIÑO CORREA Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007 SINIESTRO: 10290114

Apreciada Dra. Ángela.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **20 de diciembre de 2023, a las 08:00 a.m.** en el Centro de Conciliación V&S Conciliadores en Derecho.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a una subrogación por parte de Marysol Patiño con ocasión al accidente de tránsito, ocurrido el pasado 20 de agosto de 2023, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas TNF 535, conducido por el señor Juan Felipe Urrego Morales, de propiedad del señor Hernán Darío Córdoba; y el vehículo de placas FHC 665, conducido por el señor Juan Felipe Urrego.

La parte convocante pretende el reconocimiento del deducible al asegurado y pago de factura a Mapfre.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Mapfre Seguros Generales de Colombia y Marysol Patiño Correa.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended

recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 22:51

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007 SINIESTRO: 10290114

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 20 de diciembre de 2023, a las 8:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor."

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 2:55 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007

PSC

De: CENTRO VYS CONCILIADORES <vysconciliadoresenderecho@gmail.com>

Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 10:35 a. m.

Para: rtlavaleria@une.net.co <rtlavaleria@une.net.co>; Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: NOTIFICACION AUDIENCIA DE CONCILIACION TRAMITE 10007

Agradecemos confirmar recibido y asistencia

Cordialmente,

VyS Centro de Conciliación

Correo: vyconciliadoresderecho@gmail.com

Tel: 3213936527 – 3106198192 – (601) 7042594

Dirección: CARRERA 28 B No. 71 - 30, Bogotá D.C.



**CENTRO DE CONCILIACIÓN V&S
CONCILIADORES EN DERECHO**

De la Asociación V&S Colombia Amiga

Aprobado por resolución 0284 del Ministerio de Justicia y del Derecho

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial y está dirigido exclusivamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, enviar, comprar, interceptar, divulgar, modificar, emplear, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido. De hacerlo, podría incurrir en delito y en las penas tipificadas en la Ley 1273 de 2009 y demás normatividad aplicable. Si ha recibido este correo por error, por favor, infórmenos a vyconciliadoresderecho@gmail.com, y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener confidencialidad sobre el contenido, los datos y/o información de contacto del remitente y destinatarios, y en general sobre la información de este mensaje y/o archivos adjuntos, conforme la Ley Estatutaria 1581 DE 2012 protección de datos personales



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)